

Visión general de la norma de la Cal/OSHA sobre sílice



Este documento tiene el propósito de informarle a usted, el empleador, de los requisitos generales de la Norma general de la industria sobre sílice de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de California (California Occupational Safety and Health Administration, Cal/OSHA). Para obtener información adicional y garantizar el pleno cumplimiento de la norma por parte de su empresa, consulte la norma completa¹, los Servicios de Consultoría de la Cal/OSHA², a un consultor de salud y seguridad³ o a su aseguradora.

Requisitos	¿Qué es esto?	¿Cómo hacerlo?	¿Con qué frecuencia?	¿Desea más información?
Monitoreo del aire	<p>Mida la cantidad de sílice en el aire.</p> <p>Límite exposición ocupacional (Permissible Exposure Limit, PEL) = 50 microgramos por metro cúbico ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)</p> <p>Nivel de acción (Action level, AL) = 25 $\mu\text{g}/\text{m}^3$</p>	Contratar a un consultor privado o trabajar con su aseguradora o con los servicios de consulta de la Cal/OSHA.	<p>Después de la monitorización inicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Repetir cada 3 meses si es > PEL ($50 \mu\text{g}/\text{m}^3$) • Repetir cada 6 meses si se encuentra entre el AL y el PEL ($50\text{-}25 \mu\text{g}/\text{m}^3$). 	5204(d)
Áreas reguladas	Regular las áreas en las que se prevé que la exposición de los empleados a la sílice supere el PEL ($50 \mu\text{g}/\text{m}^3$).	<p>Las áreas reguladas tienen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Letreros en las entradas • Acceso restringido • Respiradores suministrados y requeridos 	En todo momento	5204(e) 5204(g)
Control de la exposición a la sílice y capacitación de los empleados	<p>Controles técnicos</p> <p>Controles de las prácticas laborales</p> <p>Capacitación de los empleados</p> <p>Protección de las vías respiratorias</p> <p>Servicio de limpieza</p>	<p>En o por encima del AL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar el plan escrito de control de la exposición • Proporcionar capacitación y comunicación sobre riesgos • No barrer en seco, ni limpiar con aire comprimido <p>Por encima del PEL, todo lo anterior, más:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar controles técnicos y de prácticas laborales • Implementar un programa de protección de las vías respiratorias y proporcionar respiradores de ajuste comprobado 	<p>Evaluar la eficacia del plan de control de la exposición al menos una vez al año</p> <p>Reevaluar cuando se produzcan cambios en la exposición</p>	5204(f)-(j) 5204(g) y 5144
Supervisión médica	Exámenes médicos y pruebas para los trabajadores	<p>Trabajar con un proveedor médico para ofrecer a los trabajadores exámenes médicos y pruebas cuando estén expuestos a la sílice en o por encima del AL, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Radiografía de tórax • Prueba de función pulmonar • Prueba de tuberculosis 	Al empezar a trabajar y después al menos cada tres años	5204(i)

1. [Norma sobre la sílice de la Cal/OSHA](http://www.dir.ca.gov/title8/5204.html) (www.dir.ca.gov/title8/5204.html)
 2. [Servicios de Consultoría de Cal/OSHA](http://www.dir.ca.gov/dosh/consultation.html) (www.dir.ca.gov/dosh/consultation.html)
 3. [Directorio de consultores de la Asociación Americana de Higiene Industrial](http://www.aiha.org/consultants-directory) (www.aiha.org/consultants-directory)